

Ganado, que se solicita, y con consideracion a lo mucho
que ya tienen adelantado los Ganaderos, se ejecutará
entre aquellos Vecinos Pudientes, queno lo tienen
con proporcion a los facultades de cada uno, y el ym-
porre que Vulte en metálico, se le entregue al
Dⁿ Domingo Cheli por el medio D^{no} que pide para
que porri se avarra de Carnes, p^o no sea uniforme
el q^o los Ganad. Lleven tanta carga, esperando
se el que en lo sucesivo, tratada a este Vecindario,
contoda indulgencia, comiendole a toda contri-
bucion por lo mucho, que le comta adado, y que por
ello está en una total indigencia: Para pro-
ceder con el dicho ordⁿ se nombran para
que practiquen dho Reparim^{to} a los S^{rs} D^{ns}
Jomo Darnon Canovas, Dⁿ Luis Manz Mora,
Dⁿ Juan de Mora Canovas, Dⁿ Antonio Perea
Guardiola, Dⁿ Alfonso de Mora, y Dⁿ Pedro Can-
los, juntamente con Dⁿ Juan Bautista Manz-
guines lo verificaran en la tarde de este dia,
y concluido con la asistencia de Dⁿ Juan Antonio
Yañez, se le entregara dho ministro para que
con el auxilio de esta Justicia, puntualize la
cobranza, y comiendosele termin^o de este Acuerdo,
para su yntelig.

Tambien se aecho presente la yntelig^o ordⁿ del
por Dⁿ Ignacio Muñoz Presidente de la Junta
de Murcia por el que se p^obrene se proceda
al Reparim^{to} de la mitad de lo que produjo la
contribucion de Domingo el año pasado en el
ochocientos och^o, verificandolo en el termino
och^o dias: Termin^o consecuencia - Acordo, que
en serm^o de la formacion de dho Reparim^{to}